ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2526 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 368 de fecha 13.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para el "Suministro de Insumos Computacionales : Tintas y Tóner". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita además nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio Nº 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para el **"Suministro de Insumos Computacionales : Tintas y Tóner".**

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por los funcionarios : Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUT N° , Directora de Administración y Finanzas (S), Sra. Fany Núñez Miranda, RUT N° Minis de Fe Secretario Municipal (S) Sr. Gerardo Villanueva Boza, RUT N° o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009.001.001 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/GVB/CPMD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Adquisiciones (2)
Secpla (1)
Archivo